

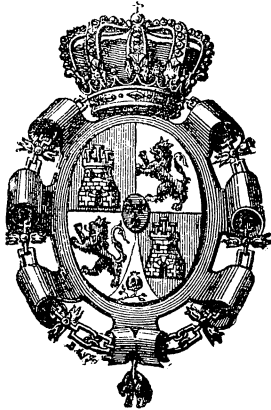
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes 25 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 42: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR.... Tres meses..... 440
EXTRANJERO... Tres meses..... 400

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. José Miguel de Carbajal y Queralt, Duque de San Carlos, y Director de Mi Real yeguada, Vengo en nombrarle Vocal de Mi Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Dado en Palacio á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Fomento—AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Aragon, en escrito fecha 27 del actual, participa que el día 24 aparecieron las avanzadas de los sublevados sobre el rio Aragon, frente al puente de Verdún, amenazando forzar el paso; pero viendo que el Oficial y carabineros que lo guardaban se preparaban á rechazarlos, enviaron un paisano solicitando les dejaran libre el paso. Esta intimacion fué contestada por el Teniente D. Juan de Dios Zafra, Comandante del puesto, con la energía que el honor militar exige, negándose hasta parlamentar segun lo habian indicado.

Viendo los insurrectos tal decision en defender el puente, desistieron de su propósito, y se retiraron en direccion de Lámés, encaminándose á Bailo para pasar el rio por el vado de Javierregay, como lo verificaron, dirigiéndose luego á Embun, por cuyas inmediaciones pasaron á las tres de la madrugada del 25, continuando á los valles de Hecho y Ansó.

A las once de la noche del día 24 se presentó al Gobernador de Jaca el abandonado del primer batallon del regimiento

de Córdoba D. Antonio Pons (que iba con los sublevados) implorando indulto, habiendo manifestado que la noche antes tuvieron los insurrectos una junta en Martes, y que sus designios eran pasar el rio y ganar la frontera por Canfranc para internarse en territorio francés: que segun el acuerdo decidido en la misma estaban resueltos á presentarse á las Autoridades del Gobierno.

Estas noticias impulsaron al referido Gobernador á mandar al Coronel D. Manuel Miranda, primer Jefe del batallon cazadores de Chiclana, saliera para Canfranc con toda urgencia á fin de enterarse de las intenciones de los sublevados. En Javierregay se presentaron al Alcalde 20 de los rebeldes, y al de Biel cinco, todos con armas.

El Brigadier D. Jorge Thomás, desde Esco, y con fecha 25, manifestaba que al día siguiente salia para Hecho; y como el de igual clase D. Francisco Bellido marchó el mismo día desde Ayerbe en direccion de los Valles y de Jaca, es muy factible que los sediciosos hayan encontrado alguna de estas columnas, y los hayan derrotado ú obligado á internarse en Francia. La tranquilidad pública del distrito seguia inalterable.

El Capitan general de Navarra desde Sigües y con fecha 26 participa que segun las noticias recibidas, los sublevados, después del paso del Aragon, al aproximarse las tropas, se habian dirigido hácia Francia, pasando á la una de la mañana del 25 por Siresa, encaminándose al Castillo de Ansó y casas de la Mina; pero como lo penoso de la marcha, lo muy escabroso del terreno y la crudeza de la estacion son obstáculos de gran fuerza, creia que no podrian entrar en Francia el día 25, y aun el 26 les habrá sido muy penoso por los ventisqueros y fuerte Norte que reinaba: que esto no obstante, habia dispuesto que un Oficial de Estado mayor pasara al vecino reino para reclamar de las Autoridades francesas los efectos de guerra y demás pertenecientes al Estado que al entrar en el territorio lleven los sublevados: que el espíritu del pais era inmejorable, así como el de las tropas que iban á sus órdenes.

RECTIFICACION.

En el parte del Capitan general de Navarra, inserto en la GACETA de ayer, plana y columna primeras, línea 27, donde dice: por el lado de Javierregay, debe leerse: por el tado de Javierregay.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

NUMERO 1.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.

RECAUDACION DE ENERO DE 1854 COMPARADA CON LA DE IGUAL MES DE 1853.

Teneduria de libros.

Estado de la recaudacion obtenida en Enero de 1854, y en igual mes de 1853, y de las diferencias que resultan en la comparacion por ramos, formado en observancia de lo que dispone el art. 20 de la Real instruccion de 25 de Enero de 1850.

	CANTIDADES RECAUDADAS.		DIFERENCIAS.	
	En Enero de 1854.	En Enero de 1853.	De mas en Enero de 1854.	De menos en Enero de 1853.
DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS.				
Contribucion de impuesto, cultivo y ganaderia.....	5.586,264.. 4	2.984,993..28	2.601,268..40	..
Idem del subsidio industrial y de comercio.....	4.032,227..23	504,766..17	530,461.. 6	..
Derechos de hipotecas.....	4.844,488..28	4.830,952..23	43,536	..
Veinte por ciento de propios..	4.137,261..21	904,823.. 2	235,438..19	..
Impuesto sobre grandezas y títulos.....	32,000	48,000	..	16,000
Expedicion y toma de razon de títulos.....	16,401..24	23,851.. 7	..	7,749..17
Impuesto de minas.....	402,476.. 8	196,533..26	205,942..16	..
Contribucion de consumos.....	3.021,550.. 4	2.407,971.. 23	613,578.. 7	..
Derechos de puertas.....	6.416,841.. 2	6.528,390..16	..	111,579..14
Diez por ciento de administracion de participes.....	265,668..26	283,601..24	..	17,932..32
Arbitrios que estuvieron afectos á la amortizacion de la Deuda.....	704,513.. 4	525,489..15	179,023..23	..
Conceptos eventuales.....	71,447.. 4	108,293..28	..	37,181..24
Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones é impuestos vigentes.....	43,754..23	491,945	..	478,190..14
Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones é impuestos suprimidos.....	20,172..10	570,630..27	..	550,458..17
Reintegros por sueldos y gastos procedentes de ejercicios cerrados.....	43,196..32	401,209..14	..	388,012..43
Ejercicios cerrados de contribuciones é impuestos.....	449,544..10	59,317..18	90,226..26	..
DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.				
Tabacos.....	16.702,934..10	15.314,350.. 9	1.388,584.. 1	..
Sal.....	10.534,404.. 4	10.455,490.. 6	378,913..32	..
Efectos timbrados.....	4.234,479.. 8	4.448,205..12	..	213,726.. 4
Pólvora.....	740,580.. 9	672,899	67,681.. 9	..
Ingresos eventuales.....	84,016..24	77,601..26	6,414..32	..
Atrasos hasta fin de 1849 de rentas estancadas.....	..	35,927.. 2	..	35,927.. 2
Ejercicios cerrados de rentas estancadas.....	5,310..23	45,802	..	40,491..14
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.				
Derechos de Arancel.....	8.636,585..20	8.240,837..22	395,747..32	..
Idem de navegacion, puertos y faros sobre las naves....	387,280.. 6	379,029..24	8,250..19	..
Derechos menores.....	81,549..23	85,925..14	..	4,405..20
Comisos.....	36,844..22	429,649..17	..	92,804..29
DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.				
Lotería primitiva.....	4.049,648.. 6	4.044,558..10	5,089..30	..
moderna.....	5.250,024	4.968,804	281,220	..
Rifas.....	203,794..14	5,506..22	198,287..26	..
Productos diversos.....	4,499..23	..	4,499..23	..
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE MONEDA, MINAS Y FINCAS DEL ESTADO.				
Casas de moneda y departamento de grabado.....	284,284..32	65,740.. 7	218,544..26	..
Minas de Almaden y Almadenejos y Atarazanas de Sevilla.....	92,244..20	36	92,178..20	..
Minas de Linares.....	975,800	845,423	160,677	..
de Falset.....	..	43,500	..	43,500
de Alcaráz.....	6,000	..	6,000	..
Fincas del Estado y de secuestros en general.....	283,544..31	258,945.. 7	24,599..24	..

	CANTIDADES RECAUDADAS.		DIFERENCIAS.	
	En Enero de 1854.	En Enero de 1853.	De mas en Enero de 1854.	De menos en Enero de 1854.
Obligaciones de compradores de bienes del clero que vencen en el año de 1854.....	1.215,268.. 4	1.094,305..27	120,962..11	..
Equivalencias en metálico al papel de la Deuda que debe recibirse en pago de bienes nacionales.....	202,058..24	416,908..23	..	214,849..99
Renta de poblacion y abuela... Regalia de aposento.....	36,342.. 9	35,253..30	1,088..13	..
Atrasos hasta fin de 1849 de los ramos de fincas del Estado.....	4,156..30	217,391..26	..	213,234..30
Ejercicios cerrados de casas de moneda, minas y fincas del Estado.....	69,785..21	178,896..31	..	109,111..10
RAMOS DEL MINISTERIO DE ESTADO.				
Beneficios en el ramo de preces á Roma.....	18,776.. 2	93,530..13	..	74,744..10
Interpretacion de lenguas.....	4,938	1,758..48	179..16	..
Productos diversos.....	29,815..32	430	29,385..32	..
RAMOS DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.				
Instruccion pública.....	213,744..29	339,153..25	..	125,411..30
Cancilleria del Ministerio de Gracia y Justicia.....	..	240	..	240
Productos diversos.....	6,694	..	6,694	..
Atrasos hasta fin de 1849 de Gracia y Justicia.....	100	281	..	181
Ejercicios cerrados de id.....	1,832..23	3,168..21	..	1,334..32
RAMOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.				
Fincas al servicio de la Administracion militar.....	..	1,348..12	..	1,348..12
Fletes de buques en Ceuta....	..	665.. 8	..	665.. 8
RAMOS DEL MINISTERIO DE MARINA.				
Depósito hidrográfico.....	27,470..14	..	27,470..14	..
Observatorio astronómico.....	..	49,020.. 8	..	49,020.. 8
Ventas y auxilios.....	631.. 4	2,291.. 2	..	1,659..32
Patentes de navegacion y con-traseñas.....	500	590	..	90
Almadras.....	5,107	18,282	..	13,175
Fincas al servicio de la Admi-nistracion de Marina.....	2,588..25	2,201..23	387.. 2	..
Fletes por pasajes en los bu-ques de la correspondencia de las Antillas.....	..	315	..	315
Productos diversos.....	10,925	..	10,925	..
Atrasos hasta fin de 1849....	120	..	120	..
Ejercicios cerrados.....	9,173..11	4,320..21	4,852..24	..
RAMOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.				
Contingente de pósitos.....	4,257.. 3	6,720..25	..	2,463..22
Correos, incluidos los marítimos.	3,315,477..33	3,122,352..14	193,125..19	..
Imprenta nacional.....	81,943..11	448,556..10	..	66,612..33
Presidios.....	463,610..31	89,666..30	73,944.. 1	..
Vigilancia.....	1,020,503..32	1,065,421..25	..	24,917..27
Policia sanitaria.....	92,428..15	73,244..17	19,183..32	..
Productos diversos.....	796.. 3	439.. 7	356..20	..
Atrasos hasta fin de 1849....	8,416..23	7,516..24	899..33	..
Ejercicios cerrados.....	17,183.. 2	3,237	13,946.. 2	..
RAMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.				
Montes y plantíos.....	2,938..23	9,090..10	..	6,151..21
Industria.....	..	480	..	480
Escuelas especiales.....	51,546.. 2	46,854.. 5	4,691..31	..
Carreteras.....	4,227,262..22	1,320,973.. 6	..	93,710..18
Boletin oficial y otras publica-ciones del Ministerio.....	22,086	15,989	6,097	..
Atrasos hasta fin de 1849....	23,333..10	1,460	21,873..10	..
Ejercicios cerrados.....	4,560	3,130.. 8	1,429..26	..
TESORO.				
Boletin oficial del Ministerio de Hacienda.....	18,688..12	9,554.. 8	9,134.. 4	..
Premio del 3 por 100 por el giro mútuo de Correos....	91,283	66,674..30	24,610.. 4	..
Remesas de las Cajas de Ul-tramar.....	556,048..33	..	556,048..33	..
Descuento gradual sobre los sueldos de los empleados ac-tivos y pasivos.....	336,016..16	928,862..27	..	592,846..11
Productos diversos.....	911..25	43,328..23	..	12,416..32
Ejercicios cerrados.....	4,824..23	..	4,824..23	..
Total sin Baleares ni Canarias.	79,226,060..28	73,684,066..20	8,835,346..27	3,293,352..19

PARIFICACION.

Recaudacion obtenida en Enero de 1854.....	79,226,060..28
Item id. en Enero de 1853.....	73,684,066..20
Diferencias por mas recaudacion en Enero de 1854.....	5,541,994.. 8

Notas. 1.ª Además de la recaudacion efectiva que se figura en el anterior estado, se han formalizado en Enero de 1854, por cuenta del presupuesto de 1853, reales vellon 6.692.407 y 45 mrs. por valor de los azo-gues de las minas de Almaden vendidos en el extranjero, cuyo importe, aunque no se ha comprendido en la columna de la recaudacion del año actual, porque en Enero del año anterior no hubo ingreso sobre que pueda recaer la comparacion, hace subir el total de los ingresos verificados en Enero último á reales vellon 85.918,468 y 9 mrs.

2.ª Por falta de datos no se comprende la recaudacion que se haya obtenido por contribuciones, rentas y ramos de las Islas Baleares y Canarias.

3.ª El precedente estado queda sujeto á las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.

Madrid 27 de Febrero de 1854. = El Tenedor de libros, Estéban Martínez. = Y.º B.º = El Director general, Salaverria.

NUMERO 2.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

MES DE ENERO DE 1854.

Ingresos por resultas de los presupuestos de 1852 y anteriores.

CONCEPTOS.	Reales vellon.
Contribuciones é impuestos.....	149,544..10
Estancadas.....	5,310..23
Casas de moneda, minas y fincas del Estado.....	69,785..21
Ministerio de Gracia y Justicia.....	1,833..23
Idem de la Gobernacion.....	17,433.. 2
Idem de Fomento.....	4,560
Idem de Marina.....	9,173..11
Tesoro.....	4,824..23
Total	262,215..11

Madrid 28 de Febrero de 1854. = El Director general del Tesoro, Pablo Cifuentes.

NUMERO 3.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

INGRESOS POR VALORES DEL PRESUPUESTO DE 1853.

MES DE ENERO DE 1854.

ESTADO de las cantidades recaudadas en dicho mes por valores del referido presupuesto.

	Reales vellon.
Contribuciones.	
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.....	4,302,313..19
Idem del subsidio industrial y de comercio.....	852,999.. 1
Derecho de hipotecas.....	615,892..12
Veinte por ciento de propios.....	1,116,700..22
Descuento gradual sobre los sueldos de activos y pasivos.....	330,382.. 9
Impuesto del 5 por 100 de minas y derechos de pertenencia.....	110,211..17
Contribucion de consumos.....	1,066,804.. 6
Derechos de puertas.....	35,496..30
Diez por ciento de administracion de participes.....	93,657..33
Arbitrios de amortizacion.....	279,792.. 9
Conceptos eventuales.....	30,770..11
Total	8,835,020..33
Aduanas.	
Derechos de arancel.....	113,538.. 1
Idem de navegacion, puertos y faros.....	13,245..31
Guías, pases, registros, tránsitos y demás derechos menores.....	42,010..14
Parte que en los comisos corresponde á la Hacienda.....	2,539..13
Total	171,333..25
Estancadas.	
Renta de tabacos.....	2,555,762.. 7
Idem de sal.....	2,348,899..25
Idem de papel sellado y documentos de giro.....	4,655,580..13
Multas, con inclusion de penas de Cámara.....	168,747..10
Renta de pólvora.....	192,494..32
Conceptos eventuales.....	16,128..28
Total	6,937,613..14
Casas de moneda, minas y fincas del Estado.	
Minas de Almaden.....	6,692,407..13
Idem de Linares.....	975,800
Idem de Alcazar.....	6,000
Producto de diferentes bienes.....	184,133..23
Obligaciones de compradores de bienes del clero secular.....	498,936..19
Renta de poblacion.....	36,236..32
Total	8,393,514..21
Loterias.	
Productos generales.....	203,953.. 7
Tesoro.	
Obligaciones de la Península consignadas en las cajas de la Habana.....	555,364..33
Boletin oficial del Ministerio.....	9,793.. 8
Premio del 3 por 100 del giro mútuo de Correos.....	64,036..22
Conceptos eventuales.....	411..23
Total	629,606..20
Ministerio de Gracia y Justicia.	
Instruccion pública.....	61,706..30
Ministerio de la Gobernacion.	
Contingente de Pósitos.....	4,257.. 3
Correos, incluidos los marítimos.....	2,024,516..21
Imprenta nacional.....	30,644.. 7
Presidios.....	143,893.. 8
Vigilancia.....	886,224..10
Policia sanitaria.....	48,574..19
Conceptos eventuales.....	156.. 3
Total	3,138,233.. 3
Ministerio de Fomento.	
Montes y plantíos.....	2,938..23
Escuelas especiales.....	937..10
Obras públicas.....	1,199,954..27
Boletin oficial y otras publicaciones.....	10,470
Total	4,214,000..26

	Reales vellon.
Ministerio de Marina.	
Depósito hidrográfico.....	27,470..14
Patentes de navegacion y contraseñas.....	260
Renta de edificios y terrenos.....	2,403..25
Conceptos eventuales.....	40,923
	<u>41,059.. 5</u>

RESUMEN.

	Reales vellon.
Contribuciones.....	8.835,020..33
Renta de Aduanas.....	441,333..25
Idem estancadas.....	6.937,613..44
Casas de moneda, minas y fincas.....	8.393,544..21
Loterías.....	205,953.. 7
Tesoro.....	629,606..20
Ministerio de Gracia y Justicia.....	61,706..30
de la Gobernacion.....	3.488,233.. 3
de Fomento.....	4.214,000..26
de Marina.....	41,059.. 5
Total recaudado en Enero.....	29.598,042..14
Idem en el año próximo pasado, según el estado núm. 3 publicado en la GACETA de 1.º de Febrero último....	4,312,927,718..18
Aumento por recaudacion no comprendida en estados anteriores.....	2.066,159..18
Total recaudado hasta fin de Enero último por cuenta del presupuesto de 1853.....	4,344,591,920..16

NOTAS.

1º No se comprende la recaudacion habida en las Islas Baleares y Canarias en el mes de Enero último.
2º El presente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.

Madrid 28 de Febrero de 1854.—El Director general del Tesoro, Pablo Cifuentes.

NUMERO 4.º

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1854.

MES DE ENERO DE 1854.

RECAUDACION obtenida en dicho mes, comparada con la presupuesta por las Direcciones.

	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS.				
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.....	..	4.283,950..19	4.283,950..19	..
Idem del subsidio industrial y de comercio.....	..	179,228..22	179,228..22	..
Derecho de hipotecas.....	4.300,000	4.228,596..16	..	71,403..18
Veinte por ciento de propios..	..	20,560..33	20,560..33	..
Impuesto sobre grandezas y títulos.....	40,000	32,000	..	8,000
Expedicion y toma de razon de títulos.....	20,000	16,101..24	..	3,898..10
Impuesto de minas.....	270,000	292,264..25	22,264..25	..
Contribucion de consumos....	2.480,000	1.954,745..29	..	225,254.. 5
Derechos de puertas.....	6.666,000	6.381,314.. 6	..	284,685..28
Diez por 100 de administracion de participes.....	238,500	172,010..27	..	86,489.. 7
Arbitrios que estuvieron afectos á la amortizacion de la Deuda.....	293,000	424,720..29	131,720..29	..
Conceptos eventuales.....	..	34,630.. 3	34,630.. 3	..
Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones é impuestos vigentes.....	..	43,754..23	43,754..23	..
Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones é impuestos suprimidos.....	..	20,172..10	20,172..10	..
Reintegros de ejercicios cerrados.....	..	43,196..32	43,196..32	..
	<u>44,027,500</u>	<u>42,067,248..26</u>	<u>4,719,479..26</u>	<u>679,734</u>
RENTAS ESTANCADAS.				
Tabacos.....	44,443,029	44,447,172.. 3	34,443.. 3	..
Sal.....	8,574,787	8,485,504..13	..	88,282..21
Efectos timbrados.....	2,460,000	2,410,151..19	..	49,848..15
Pólvora.....	550,000	548,085..10	..	1,914..24
Ingresos eventuales.....	..	73,604..20	73,604..20	..
	<u>25,694,816</u>	<u>25,364,517..31</u>	<u>407,747..23</u>	<u>438,045..26</u>
ADUANAS Y ARANCELES.				
Derechos de Arancel.....	10,435,000	8,523,047..19	..	4,911,952..15
Idem de navegacion, puertos y faros.....	400,000	374,034.. 9	..	25,965..25
Derechos menores, guías, pases, registros &c.....	90,000	69,509..14	..	20,490..20
Comisos (parte correspondiente á la Hacienda).....	75,000	34,305.. 9	..	40,694..25
	<u>11,000,000</u>	<u>9,000,896..17</u>	..	<u>4,999,103..17</u>
LOTERIAS.				
Productos generales.....	5,892,000	6,299,013.. 2	407,013.. 2	..
CASAS DE MONEDA, MINAS Y FINCAS DEL ESTADO.				
Casas de moneda y departamento del grabado.....	222,320	281,284..33	58,964..33	..
Minas de Almaden.....	27,128	92,214..13	65,086..20	..
Fincas del Estado y de secuestros.....	4,945,832..15	4,017,504..17	..	928,328..32
Renta de poblacion y abuela..	4,000	405..11	..	3,594..23
Atrasos hasta fin de 1849....	..	4,156..30	4,156..30	..
	<u>2,199,280..15</u>	<u>4,395,563.. 9</u>	<u>428,208..15</u>	<u>931,925..21</u>

	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
RAMOS DEL MINISTERIO DE ESTADO.				
Beneficio en el ramo de preces á Roma.....	58,334	48,776.. 2	..	9,557..32
Interpretacion de lenguas.....	2,000	1,938	..	62
Consulados.....	35,000	35,000
Productos diversos.....	..	29,815..32	29,815..32	..
	<u>95,334</u>	<u>50,530</u>	<u>29,815..32</u>	<u>74,619..32</u>
RAMOS DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.				
Instruccion pública.....	456,000	452,034..33	..	303,965.. 4
Productos diversos.....	..	6,694	6,694	..
Atrasos hasta fin de 1849.....	..	400	400	..
	<u>456,000</u>	<u>458,828..33</u>	<u>6,794</u>	<u>303,965.. 4</u>
RAMOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.				
Fincas al servicio de la administracion militar.....	4,000	4,000
Pases á Gibraltar.....	12,500	12,500
Fletes de buques de Ceuta....	417	417
	<u>13,917</u>	<u>..</u>	<u>..</u>	<u>13,917</u>
RAMOS DEL MINISTERIO DE MARINA.				
Depósito hidrográfico.....	43,066	43,066
Observatorio astronómico.....	24,897	24,897
Ventas y auxilios.....	80	631.. 4	551.. 4	..
Patentes de navegacion y contraseñas.....	214	240	26	..
Almadrasas.....	8,232	5,107	..	3,125
Fincas al servicio de la Administracion de marina.....	4,535	485	..	4,050
Fletes por pasajes en los buques de la correspondencia con las Antillas.....	44,633	44,633
Atrasos hasta fin de 1849.....	..	120	120	..
	<u>192,657</u>	<u>6,283.. 4</u>	<u>697.. 4</u>	<u>187,074</u>
RAMOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.				
Correos, incluidos los marítimos.	2,473,080	4,290,964..12	..	4,182,418..22
Imprenta nacional.....	94,600	51,329.. 4	..	43,270..30
Establecimientos penales.....	42,000	49,747..23	7,747..23	..
Vigilancia.....	290,400	444,282..22	..	445,817..12
Policia sanitaria.....	42,000	43,853..30	1,853..30	..
Productos diversos.....	..	640	640	..
Atrasos hasta fin de 1849.....	..	8,416..23	8,416..23	..
	<u>2,911,780</u>	<u>4,559,204..12</u>	<u>18,628.. 8</u>	<u>4,374,206..30</u>
RAMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.				
Montes y plantíos.....	4,000	4,000
Fincas y rentas del ramo de fomento.....	500	500
Industria.....	40,000	40,000
Escuelas especiales.....	44,650	50,608..26	5,958..26	..
Carreteras.....	95,800	27,307..29	..	68,492.. 6
Boletin oficial y otras publicaciones.....	9,840	11,916	2,076	..
Atrasos hasta fin de 1849.....	..	23,333..10	23,333..10	..
	<u>164,790</u>	<u>113,165..31</u>	<u>31,368.. 2</u>	<u>82,992.. 5</u>
RAMOS DEL TESORO.				
Productos diversos.....	78,500	36,643..16	..	41,856..18
Remesas de las Cajas de Ultramar.....	..	684	684	..
Descuento gradual de sueldos..	..	5,634.. 7	5,634.. 7	..
	<u>78,500</u>	<u>42,961..23</u>	<u>6,318.. 7</u>	<u>41,856..18</u>

RESUMEN.

	Presupuesto.	Recaudado.	De mas.	De menos.
Contribuciones é impuestos....	44,027,500	42,067,248..26	4,039,748..26	..
Rentas estancadas.....	25,694,816	25,364,517..31	..	330,298.. 3
Aduanas y Aranceles.....	11,000,000	9,000,896..17	..	4,999,103..17
Loterías.....	5,892,000	6,299,013.. 2	407,013.. 2	..
Casas de moneda, minas y fincas del Estado.....	2,199,280..15	4,395,563.. 9	..	803,747.. 6
Ramos del Ministerio de Estado.	95,334	50,530	..	44,804
del de Gracia y Justicia.....	456,000	458,828..33	..	297,171.. 4
del de Guerra.....	13,917	13,917
del de Marina.....	492,657	6,283.. 4	..	486,373..30
del de la Gobernacion..	2,911,780	4,559,204..12	..	4,352,578..22
del de Fomento.....	164,790	113,165..31	..	51,624.. 3
del Tesoro.....	78,500	42,961..23	..	35,538..11
	<u>59,726,574..15</u>	<u>56,058,210..18</u>	<u>4,446,761..28</u>	<u>5,115,425..25</u>

Importa lo presupuesto..... Rs. vn. 59,726,574..15
Idem lo recaudado..... 56,058,210..18

Recaudado de menos..... 3,668,363..31

NOTAS.

1º No se comprende la recaudacion habida en las Islas Baleares y Canarias.
2º El presente estado queda sujeto a las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.

Madrid 28 de Febrero de 1854.—El Director general del Tesoro público, Pablo Cifuentes.

